

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 70/010/2007 (Público)

Servicio de Noticias 130/07

9 de julio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR700102007>

Kosovo (Serbia): La policía rumana y la UNMIK deben rendir cuentas por la muerte de manifestantes en Kosovo

Amnistía Internacional ha pedido garantías a la comunidad internacional de que se hace justicia en relación con el homicidio de dos kosovares de origen albanés y las lesiones causadas a varias decenas más en el curso de una manifestación celebrada en febrero de 2007 en la capital, Pristina. La organización hace este llamamiento a raíz de la publicación del segundo informe elaborado por un grupo especial establecido por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para determinar la responsabilidad criminal de los disparos, y para subsanar defectos operativos en el seno de la policía de la UNMIK.

Robert Dean, fiscal internacional adscrito al Departamento de Justicia de la UNMIK, informó el 3 de julio de que las muertes de Mon Balaj y Arbën Xheladini durante la manifestación del 10 de febrero fueron causadas por "el uso inadecuado de balas de goma por al menos uno –tal vez dos– tiradores rumanos". El informe concluía que no existían pruebas suficientes para formular acusaciones contra ningún agente en particular.

El 21 de marzo, las autoridades rumanas retiraron de Kosovo a 11 miembros de la Unidad Especial de Policía rumana (FPU, por sus siglas en inglés) que estaban colaborando en la investigación y, según informes, disponían de información fundamental. Según las conclusiones de un informe provisional publicado en abril, había pruebas sustanciales que permitían concluir que los tiradores de la unidad de policía rumana fueron los autores de los disparos mortales. A pesar de las peticiones formuladas por la UNMIK y Amnistía Internacional, las autoridades rumanas se han negado a devolver a los agentes de policía a Kosovo para que continúe la investigación.

"No se debe permitir que los agentes de policía internacional que participan en operaciones internacionales y son sospechosos de cometer violaciones de derechos humanos eludan la acción de la justicia ocultándose tras las fronteras nacionales. El Consejo de Seguridad de la ONU confió a la comunidad internacional el cometido de restablecer el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos en Kosovo. Tanto la ONU como los países contribuyentes deben asegurarse de que los responsables de violaciones de derechos humanos, actos delictivos u otra clase de conductas inapropiadas comparecen ante un tribunal" ha manifestado Sian Jones, investigadora de Amnistía Internacional sobre Kosovo.

"Es importante que la comunidad internacional presente en Kosovo respete al máximo las normas internacionales y haga valer el Estado de derecho allí, para que se haga justicia y sea evidente que se hace justicia."

Amnistía Internacional solicita al Departamento de Justicia de la UNMIK que abra una investigación criminal sobre las muertes de Mon Balaj y Arbën Xheladini y las lesiones graves que sufrieron hasta un total de 80 personas más.

Amnistía Internacional insta a Rumania a devolver a Kosovo a los 11 agentes de policía para que sean interrogados en el contexto de una investigación criminal, o bien a ponerlos a disposición de las autoridades de la UNMIK en Rumania, para garantizar que los responsables comparecen ante la justicia y los familiares de los fallecidos, así como las personas que han resultado heridas, reciben una reparación completa y apropiada.

Amnistía Internacional pide también al secretario general de la ONU que apruebe el levantamiento de la inmunidad frente al procesamiento de que disfruta el personal internacional en Kosovo respecto a cualquier persona sospechosa de participar en conductas ilegítimas en relación con la muerte de los dos hombres y las lesiones graves causadas a otras personas.

Amnistía Internacional señala además que, según las conclusiones del Informe Dean, la estructura de mando y control de la policía internacional se había desmoronado y se habían seguido órdenes operativas para la manifestación. Por tanto, la organización recomienda que la investigación criminal de la UNMIK también tenga como fin determinar si algún alto cargo de la policía, incluido el jefe de la policía de la UNMIK, tiene responsabilidad de alguna clase en la desprotección del derecho a la vida de Mon Balaj y Arbën Xheladini.

Más aún, Amnistía Internacional pide a la UNMIK que reúna inmediatamente al Grupo Consultivo de Derechos Humanos para que los familiares de los fallecidos y las personas que resultaron heridas puedan formular una solicitud de reparación por las presuntas violaciones de sus derechos a manos de miembros de la UNMIK.

Cuando falta poco tiempo para la sustitución prevista de la UNMIK por la Misión Europea sobre Política de Seguridad y Defensa en Kosovo (pendiente de una resolución del Consejo de Seguridad), Amnistía Internacional pide a la Unión Europea (UE) que garantice: que todos los efectivos policiales de Estados miembros de la UE que se envían a Kosovo cuentan con formación en las normas internacionales sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego; que se establecen estructuras claras y generales de mando y control para cualquier despliegue de fuerzas en el futuro; que se crean y ponen en funcionamiento los mecanismos necesarios para llevar ante la justicia de Kosovo a cualquier agente encargado de hacer cumplir la ley –u otros miembros de la misión– que hayan violado presuntamente las normas internacionales; y que se aplican las disposiciones que establecen una reparación, incluidas indemnización y rehabilitación.

Información complementaria

Como parte de su labor de vigilancia mundial del respeto y la protección de los derechos humanos, Amnistía Internacional ha realizado en los últimos ocho años un seguimiento del respeto y la protección de los derechos humanos por parte de la UNMIK y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) dirigida por la OTAN en Kosovo. Tanto la UNMIK como la KFOR recibieron el encargo de proteger y promover los derechos humanos de todas las personas en Kosovo en virtud de la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Amnistía Internacional ha venido planteando periódicamente sus motivos de preocupación por la impunidad de que han disfrutado, salvo raras excepciones, el personal de la UNMIK –incluidos contratistas y policía civil– y los miembros de la KFOR en relación con violaciones de derechos humanos de las que han sido responsables. A la organización le preocupa asimismo el escaso número de Estados que han llevado ante la justicia a presuntos autores de abusos procedentes de ese Estado.

La UNMIK no ha garantizado el derecho a un recurso efectivo a las personas cuyos derechos han sido vulnerados por miembros de la comunidad internacional, como consecuencia de la inmunidad frente al procesamiento en Kosovo de que disfruta el personal de la UNMIK y la consiguiente ausencia de rendición de cuentas ante los tribunales de Kosovo. Ante la ausencia de procesamientos en Kosovo, Amnistía Internacional ha pedido además a los Estados miembros de la ONU que se procese a los autores de violaciones de derechos humanos ante tribunales nacionales, aunque rara vez ha ocurrido así.

Ya en 2006, Amnistía Internacional había pedido garantías a la UNMIK y a la ONU de que las personas cuyos derechos habían sido conculcados por la misión de la ONU en Kosovo en los siete años anteriores recibían sin demora una reparación adecuada, incluido resarcimiento, como exige el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El 23 de marzo de 2006, el Reglamento 2006/12 de la UNMIK, relativo al establecimiento de un Grupo Consultivo de Derechos Humanos, estableció un órgano ante el cual se pueden presentar denuncias en caso de presunta violación por parte de la UNMIK de los derechos humanos establecidos en el derecho aplicable. Este órgano todavía no se ha reunido.

/FIN *****